

Complete todo este formulario y envíelo por correo con la documentación requerida a:

NYC Department of Finance - SCRIE Unit, 59 Maiden Lane, 22nd Floor, New York, NY 10038

Nota: si su contrato de arrendamiento venció hace más de seis meses y fue revocado porque no se hizo la nueva certificación, debe presentar la Solicitud inicial.

SECCIÓN 1 - INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE

1. Nombre del inquilino: a. _____ b. _____
PRIMER NOMBRE APELLIDO

2. Dirección: _____ 3. _____ 4. Apto. N.º: _____
NÚMERO CALLE

5. Municipio: _____ 6. Código postal: _____

7. Número telefónico durante el día: (____) _____ 8. Dirección de correo electrónico: _____

9. Número de caso de SCRIE: _____

SECCIÓN 2 - INFORMACIÓN SOBRE LA RENOVACIÓN

Debe presentar el nuevo contrato de arrendamiento firmado por el inquilino y el arrendador. Si no ha recibido un nuevo arrendamiento, realice todos los esfuerzos posibles por obtenerlo para incluirlo con su solicitud. Si no envía un arrendamiento con esta solicitud de renovación, su solicitud no se podrá terminar de procesar. Tomará más tiempo renovar su beneficio Scrie sin estos documentos.

1. Plazo de renovación del contrato de arrendamiento: 1 año 2 años El arrendador todavía no presentó el contrato de arrendamiento

SECCIÓN 3 - INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS

Debe presentar la constancia de todos sus ingresos correspondientes al año calendario anterior y la constancia de los otros miembros de la unidad familiar. La constancia de ingresos incluye: declaraciones de impuestos del año calendario anterior, W-2, carta de beneficios del Seguro Social, carta de presupuesto de asistencia pública, declaración de pensión y formularios 1099.

1. ¿El ingreso **total** de su unidad familiar durante el año anterior es de \$50,000 o menos? Sí No

2. ¿Presentó la declaración federal y estatal de impuestos correspondiente al año anterior? Sí No

3. ¿Recibió los beneficios del seguro social durante el año anterior? Sí No

4. ¿Recibió algún otro tipo de ingresos durante el año anterior? Sí No

5. ¿Alguna otra persona reside en el apartamento con usted? Sí No

Si la respuesta es sí, complete la tabla que sigue e indique el nombre de cada persona que reside en su apartamento:

NOMBRE	RELACIÓN CON USTED	FECHA DE NACIMIENTO	NÚMERO DEL SEGURO SOCIAL	TOTAL DE INGRESOS DEL AÑO ANTERIOR	¿PRESENTARON DECLARACIONES DE IMPUESTOS PARA EL AÑO ANTERIOR?
1.					
2.					
3.					

Si hay más de 3 miembros adicionales en la unidad familiar, presente la información en una hoja aparte.

SECCIÓN 4 - MIEMBROS SALIENTES DE LA UNIDAD

Desde la última renovación, ¿algún miembro previamente declarado de la unidad familiar se mudó o falleció? Sí No

Si marcó sí, debe presentar la constancia. En el caso de las personas que fallecieron, presente el certificado de defunción. En el caso de las personas que se mudaron, presente una constancia de su nuevo domicilio (por ej., una factura de servicios públicos, licencia de conducir, contrato de arrendamiento donde conste su nombre).

SECCIÓN 5 - REPRESENTANTE DEL INQUILINO

Puede hacer que las copias de sus notificaciones SCRIE se envíen a otra persona (además de las que se envíen a usted). Para elegir un representante, complete lo siguiente:

Nombre del representante: _____ Dirección de correo electrónico: _____
PRIMER NOMBRE Y APELLIDO

Dirección: _____ Apto. N.º: _____
NÚMERO CALLE

Ciudad: _____ Código postal: _____ Número de teléfono: _____

SECCIÓN 6 - CERTIFICACIÓN

Por la presente declaro, bajo pena de recibir las sanciones dispuestas por ley, que actualmente resido en esta dirección y que he analizado esta solicitud y los documentos que la acompañan y, a mi entender, la información que se proporciona es verdadera, correcta y completa.

Entiendo y acepto que si no declaro todos los ingresos de la unidad familiar, incluidos los ingresos de los inquilinos (miembros o no de la familia) o cualquier cambio en la cantidad de los habitantes de la unidad familiar, seré responsable de devolver a la Ciudad la cantidad completa de los beneficios SCRIE recibidos indebidamente más los cargos por intereses.

Autorizo a entregar mi información a otras agencias con el fin de determinar si soy elegible para recibir otros derechos o beneficios. Autorizo al Departamento de Finanzas a revisar mi declaración federal y estatal de impuestos sobre los ingresos para verificar la información.

FIRMA DEL INQUILINO

NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA

FECHA

¡ALTO! ¡LISTA DE VERIFICACIÓN FINAL ANTES DEL ENVÍO POR CORREO!

- ¿Respondió todas las preguntas de la solicitud?
- ¿Firmó y fechó la solicitud?
- ¿Incluye una copia del nuevo contrato de arrendamiento firmada por usted y su arrendador?
- ¿Incluye el Informe del propietario y la Certificación de ajuste por costo del combustible (Formulario N.º R33.10) correspondiente al año anterior y al año en curso?
- ¿Incluye la constancia de todos los ingresos propios y de todos los miembros de la unidad familiar correspondientes al año calendario anterior? La constancia de ingresos incluye, entre otros:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">● Declaraciones de impuestos a las ganancias (si se presentaron)● Declaración de beneficios del Seguro Social (SSA/SSI/SSD)● Declaración de IRA/anualidad que incluya la declaración de ganancias● Declaración de pensión● Carta firmada por el huésped declarando los pagos del alquiler | <ul style="list-style-type: none">● 1099 o W2● Declaración del presupuesto de asistencia pública● Constancia de estudiante para los estudiantes que no trabajen y residan en su unidad familiar● Carta de un amigo o familiar en la que se mencione la cantidad de asistencia monetaria |
|---|--|

- Si corresponde, ¿incluye la constancia de que un miembro previamente declarado de la unidad familiar se mudó o falleció?
 - Factura de servicio público, licencia de conducir o contrato de arrendamiento con una nueva dirección

INFORMACIÓN Y ASISTENCIA GENERAL

Si necesita ayuda o desea hacer preguntas, póngase en contacto con el número 311 o por correo electrónico a SCRIE@finance.nyc.gov. Puede visitar nuestra oficina de SCRIE en 66 John Street, 3rd floor, New York, NY. Abrimos de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.